

FERROVIAL

DECIDAMOS ENTRE TODOS Y TODAS

El pasado lunes 31 de julio se celebró una reunión con la Dirección de Ferrovial que debía dar respuesta a nuestros planteamientos sobre el Convenio Colectivo, y ya estaban advertidos que de no aceptarlos la convocatoria de huelgas sería inevitable (ver Comunicado 39 SF de 26/7/17). La Dirección de la Empresa manifestó que no aceptaba la totalidad de nuestros planteamientos, pero sí una parte importante de ellos, produciéndose un avance en todo el proceso de negociación: **por primera vez tras 18 meses de lucha y de negociación, LA EMPRESA HA RENUNCIADO A MODIFICAR NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO Y JORNADA.**

Tras ello, la mayoría de la Comisión Negociadora y Ferrovial llegamos a una **PROPUESTA FINAL QUE SERÁ SOMETIDA A REFERÉNDUM** y que supone:

- **Incremento salarial.** 2017: 1%; 2018: 1'25%; 2019: 1'5%; 2020: mínimo 2%.
- **Plus de Traslación.** Hasta el 31 de diciembre de 2018: 1 € a partir de la 8ª hora desde el deje. Desde el 1 de enero de 2019: 1 € bruto sin absorción del complemento fijo.
- **Días Libres Personal de Logística.** Dentro de los días libres del trabajador o trabajadora, previo aviso con tres meses de antelación, podrá disfrutar 1 día al mes, con un tope de 6 días al año.
- **HTDL forzoso.** Limitado a 5 al año y 1 al mes (hasta ahora eran ilimitados).
- **Comisión de Gráficos.** Se crea a partir de este Convenio para acordar y controlar los turnos.
- **Disposición Adicional 6ª:** La aplicación del Convenio **no podrá implicar la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo** por tales causas.
- **Creación de empleo.** Convierte un 10% del personal eventual a indefinido.
- **El resto de condiciones del Convenio anterior se mantienen,** con vigencia para los años 2017 a 2020 ambos inclusive.

Como veis, la empresa ha modificado su posición intransigente mantenida hasta este momento, con la que **pretendían dejar sin efecto el Convenio, empeorar nuestras condiciones de jornada y someternos prácticamente a congelación salarial.** Y aunque no se recogen todos nuestros planteamientos iniciales, sí que es un avance sustancial que la plantilla debe valorar si es suficiente para validarlo mediante referéndum.

FRENTE A LAS FALSEDADES Y LA DEMAGOGIA, UNIDAD Y PARTICIPACIÓN: TU DECIDES

Lo que ahora tenemos se ha conseguido gracias a la lucha y a la unidad de la plantilla. Unidad que algunos pretenden romper intentando obtener réditos sindicales falseando la realidad.

Durante toda la tarde y parte de la noche del día 31, **SF-Intersindical**, CCOO y UGT mantuvimos un pulso con la Empresa hasta conseguir esta Propuesta Final. Mientras, CGT entregaba su convocatoria de 8 nuevos días de huelga, se mantenía al margen de la negociación sin proponer nada, sin hablar y solo expectante a lo que iba sucediendo. Parecían desear que los demás alcanzásemos algún acuerdo para luego criticarlo intentando obtener con ello réditos sindicales, en lugar de presionar todos juntos para lograr la mejor propuesta para la plantilla.

Se repetía así el lamentable espectáculo que hemos sufrido en reuniones anteriores, donde CGT demostraba que su objetivo era "buscar la diferencia", a costa incluso de dividir la fuerza que teníamos frente a Ferrovial; expresando en sus comunicados medias verdades o falsedades que en nada ayudan a mantener la necesaria unidad de la plantilla frente a la Dirección de la Empresa.

POR PRIMERA VEZ, UNA PROPUESTA DE CONVENIO PARA SERVICIOS A BORDO Y LOGÍSTICA VA A SER SOMETIDA A REFERENDUM, cuestión que **SF-Intersindical** propusimos desde el primer momento.

No sucedió lo mismo cuando CGT firmó, SIN CONSULTAR, el Convenio de Eficacia Limitada, dividiendo a la plantilla, como ahora vuelven a hacer al quedarse al margen de un documento que recoge muchas de nuestras reivindicaciones. No vamos a tolerar que quienes firmaron a espaldas de los trabajadores y las trabajadoras, en reuniones secretas en despachos a cambio de un montón de horas sindicales que hoy siguen disfrutando, vengan ahora a "darnos lecciones" tergiversando la realidad con la sola pretensión de desmerecer los logros conseguidos y obtener réditos sindicales.

EL CAMBIO HA LLEGADO AL SINDICALISMO EN NUESTRA EMPRESA

Precisamente si ha habido algo nuevo en este proceso de negociación, y el **Sindicato Ferroviario** y sus Delegadas y Delegados estamos orgullosos de haber trabajado en esa línea, ha sido la información inmediata de lo acontecido en las reuniones, difundiendo las Actas de las mismas, realizando asambleas conjuntas, defendiendo una Plataforma Unitaria... cuestiones inexistentes en procesos anteriores.

Por eso, pensamos con esperanza e ilusión, que el cambio ha llegado al sindicalismo en nuestra empresa. Porque ahora las decisiones las tomamos los trabajadores y las trabajadoras, con información y transparencia. A esto nos comprometimos desde **SF-Intersindical** y profundizando en esta línea seguiremos trabajando.

Esta vez, lo que se somete a consulta de la plantilla NO es el documento de la Empresa (que **SF-Intersindical** y las asambleas rechazaron), es un documento con una Propuesta que merece la pena ser sometida a Referéndum, aunque solo sea por coherencia entre lo que reivindicábamos en nuestras convocatorias de huelga y lo que hemos conseguido.

Por ello, desde el **Sindicato Ferroviario** hacemos un llamamiento a toda la plantilla:
PARTICIPA EN EL REFERÉNDUM, VOTA EN CONCIENCIA Y DECIDE.



NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad